

Centro donde actualmente viene prestando sus servicios; cese que se producirá en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden.

Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados consignarán en su título correspondiente las consiguientes diligencias de cese o incorporación, según proceda, enviando copias autorizadas de las mismas a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de sus Departamentos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario, José Manuel Romay y Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Obras Públicas y de la Vivienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4768

ORDEN de 19 de febrero de 1974 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de enero del corriente año.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto 1254/1969, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Luis Carreras-Presas y Gil	La Coruña, número 2	La Coruña, número 1.
D. Serafín González Molina	Madrid, número 11	Madrid, número 6.
D. Basilio Orozco Treviño	Granada, número 3	Getafe.
D. Asterio Gutiérrez Vaideon	Tarrasa	Burgos, número 2.
D. Urbano Ruiz Gutiérrez	Basauri	Talavera de la Reina.
D. José Luis Muñoz Ozamiz	San Baudilio de Llobregat	Villarreal de los Infantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de febrero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

4769

ORDEN de 22 de febrero de 1974 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda don Carlos Cortés Beltrán.

Ilmos Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado he tenido a bien disponer cese, a petición propia, en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda, don Carlos Cortés Beltrán, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4770

ORDEN de 6 de febrero de 1974 por la que se rectifica la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Tocólogos Titulares, aprobada por Orden de 11 de noviembre de 1969.

Ilmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Orden de 11 de noviembre de 1969, por la que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» (número 311, de 29 de diciembre de 1969) la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Tocólogos Titulares, referida al 31 de diciembre de 1969,

Este Ministerio, habida cuenta de lo establecido en el Decreto 864/1964, de 6 de abril, y de conformidad con las instruccio-

nes contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964, así como en la legislación específica aplicable al referido Cuerpo, ha tenido a bien disponer:

1.º Se rectifica los datos que a continuación se expresan, en la forma que se indica, por haberse observado error en la relación publicada por la referida Orden de 11 de noviembre de 1969:

Número de orden

- | | |
|-----|--|
| 17 | Baliña Pérez, José. Fecha de nacimiento. Donde dice: «1 noviembre 01», debe decir: «1 septiembre 01». |
| 107 | Aguila González, Epifanio. Provincia y localidad. Donde dice: «CO-Puerta Genil», debe decir: «MU Murcia». |
| 118 | Tejerina del Valle, José María. Servicios. Figura en blanco, debiendo decir: «19-8-26». Situación. Donde dice: «EV», debe decir: «GO». Provincia y localidad. Figura en blanco, debiendo decir: «OV Mieres». |
| 124 | Donde dice: «Murua Quiroga, Manuel», debe decir: «Murua Quiroga, Manuel». |
| 301 | Donde dice: «Danes Yongarriu, Joaquín», debe decir: «Danes Uongarriu, Joaquín». Servicios. Figura en blanco, debiendo decir: «7-6-17». Situación. Donde dice: «EV», debe decir: «GO». Provincia y localidad: GE.Olot». |

2.º Los señores Médicos Tocólogos titulares relacionados a continuación, que se hallaban en el momento de cierre de la relación en situación de excedencia, presentan reclamaciones solicitando les sean consignados en la misma los servicios prestados antes de pasar a la antedicha situación administrativa. Se estima sus reclamaciones sin que ello indique que quienes estando en idéntica situación no han presentado reclamación alguna queden en peor situación que quienes la han presentado, pues podrán hacer valer sus derechos en cualquier momento, previa presentación de las certificaciones acreditativas de los servicios prestados:

Número de orden

- | | |
|-----|--|
| 175 | Valverde Pinedo, Victoriano. Servicios. Figura en blanco, debiendo decir: 6-0-9. |
| 219 | Pamo Torres, Enrique. Situación. Donde dice: EV, debe decir: FA. Servicios. Figura en blanco, debiendo decir: 9-2-3. |
| 230 | Díaz Lloronte, José. Servicios. Figura en blanco, debiendo decir: 1-8-3. |
| 276 | Pérez González Freire, Luis. Servicios. Figura en blanco, debiendo decir: 2-6-2. |

Número
de orden

- 262 Junceda Avello, Enrique. Servicios. Figura en blanco, debiendo decir: 4-8-8. No procede, sin embargo, cambiar su situación administrativa por cuanto en la fecha de cierre de la relación, 31 de diciembre de 1968, no había tomado posesión de la plaza de Tineo que se le adjudicó por Orden de 8 de octubre de 1968.

3.º Los señores Médicos Tocólogos titulares que se relacionan presentan reclamaciones solicitando se rectifique el número de orden que se les asignó en la relación de funcionarios. Dada la cualidad de mera lista que tiene la relación publicada por Orden de 11 de noviembre de 1969, el número de orden es por completo irrelevante, sin derivarse derecho alguno por tener un número más bajo como ocurriría si se tratara de un escalafón; por todo ello tales reclamaciones son desestimadas:

Número
de orden

- 22 León Alvarez, Luis.
38 Ruiz-Valdepeñas Utrilla, Angel.
122 Agudo Cuesta, Asterio.

4.º Se desestima las reclamaciones de los señores Médicos Tocólogos siguientes, por las razones que se aducen:

- Don Manuel Joaquín González Mato, número de orden 75, presenta reclamación solicitando un tiempo de servicios mayor que el que se le consigna en la relación de funcionarios. Se desestima una vez comprobado que el cómputo de tiempo con el que figura en la relación coincide con el que tiene reconocido a efectos económicos hasta el 31 de diciembre de 1968, fecha en que fué totalizada la relación.
- Don Manuel Romero Abreu, número de orden 77, solicita que sean reconocidos determinados servicios interinos prestados con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo. Se desestima su reclamación en aplicación de lo que dispone la disposición transitoria octava del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1963.
- Don Gabriel Mayol Trias, solicita ser incluido en la relación de funcionarios del Cuerpo de Tocólogos Titulares. Se desestima, pues aunque es Tocólogo en propiedad del Ayuntamiento de Soller (Balears), y según la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de enero de 1963, norma transitoria primera, 3, «quienes desempeñan funciones de los Cuerpos Generales Sanitarios en Municipios de régimen común, sin estar incorporados a ellos, como ocurre con el reclamante, tienen reconocidos los derechos económicos que allí se expresan, ello no les da derecho a figurar en el escalafón del Cuerpo correspondiente».

Contra la presente Orden podrán los señores Tocólogos interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, ante este Ministerio, con carácter potestativo, ateniéndose a las normas y plazos previstos en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y al artículo 126, 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de febrero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- 4771 *DECRETO 564/1974, de 1 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de Santander don Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley

de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de Santander, para el que fué designado por Orden ministerial de veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y siete y confirmado por Decreto mil setecientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y uno, de nueve de julio, don Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

- 4772 *DECRETO 565/1974, de 1 de marzo, por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de Santander a don Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Presidente de la Junta del Puerto de Santander a don Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

- 4773 *DECRETO 566/1974, de 1 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Zaragoza a don Luis Cariñena Castell.*

Vacante, por jubilación de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Zaragoza, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Zaragoza, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Luis Cariñena Castell.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

- 4774 *DECRETO 567/1974, de 1 de marzo, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero a don Jesus Ramos y Santos.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,